



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 276/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 5352/2022, caratulado: "BETTENDORFF CARMEN PATRICIA (18386497) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora Carmen Patricia BETTENDORFF, DNI Nº 18.386.497, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Nº 60, Fila 5, Sector "GB", Galería 1, Legajo Nº 16.928.

Que a fs. 3/13 obra copia del Acta de Defunción de la Señora Jacinta Rosa ARCE, Actas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de las Señoras Carmen Patricia BETTENDORFF, Celia Susana BETTENDORFF, Rosa BETTENDORFF y los Señores Pedro Eulogio BETTENDORFF y Juan BETTENDORFF.

Que a fs. 14/16 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 19 el Área de Cementerio, informa que la Señora BETTENDORFF ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Carmen Patricia BETTENDORFF, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Nº 60, Fila 5, Sector "GB", Galería 1, Legajo Nº 16.928.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 60, Fila 5, Sector "GB", Galería 1, Legajo Nº 16.928, a favor de la Señora Carmen Patricia BETTENDORFF, DNI Nº 18.386.497, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle Nº 1.464 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal